

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 27 de agosto del año 2008 dos mil ocho y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2007-2009 dos mil siete, dos mil nueve, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 41 cuarenta y uno de Ayuntamiento.- - - - -

PRIMER PUNTO. C. Secretario General Licenciado

Vicente Pinto Ramírez: Buenos días señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. CC. Regidores: C. Lic. Oscar Murguía Torres, C. Dr. Carlos Montufar Cárdenas, C. Dr. Guillermo Ramón Aguilar Peralta, C. Arq. Jesús Uribe Sedano, C. Ana Guadalupe Méndez Velazco, C. Fernando Espinoza Zepeda, C. Lic. María Odilia Toscano Novoa, C. Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, C. Lic. Roberto Mendoza Cárdenas, Lic. José Luís Orozco Sánchez Aldana, C. Mtra. Gema Lares Vargas, C. Lic. Gerardo Esesarte Rodríguez, C. L.A.E. Silvano Hernández López. Señor Presidente reporto a usted la asistencia de los 14 Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal**

Ingeniero Dagoberto Moreno Leal: Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta sesión ordinaria No. 41 y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** La presente Sesión fue convocada con el siguiente, orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación de l orden del día.

PRIMERO: Lista de asistencia, declaración de quórum. - - - -

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico que pretende realizar Sesión Solemne para conmemorar el natalicio de José Clemente Orozco Flores. Motiva el C. Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de acuerdo económico que gira invitación al Honorable congreso del Estado de Jalisco para realizar Sesión Solemne para conmemorar el natalicio de José Clemente Ángel Orozco flores. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

QUINTO. Iniciativa de acuerdo económico para la presentación de un libro. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

SEXTO.- Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucciones al OPD Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. - - - - -

SÉPTIMO.- Solicitud de autorización para que este municipio realice una aportación. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. - - - - -

OCTAVO: Iniciativa de acuerdo económico que contempla obra de entubamiento de red de drenaje en una colonia de la Ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

NOVENO. Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y a la jefatura de Reglamentos. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. - - - - -

DÉCIMO: Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucciones a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo

Urbano. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez. -----

DÉCIMO PRIMERO. Dictamen por la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas. ---

DUODÉCIMO. Presentación de una iniciativa de ordenamiento para turnar a comisiones para su estudio el proyecto del Reglamento de Turismo del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa. -----

DECIMO TERCERO: Asuntos varios. -----

DECIMO CUARTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores este es el orden del día si alguien desea agregar un punto vario este es el momento. Lic. Maria Odilia Toscano Novoa: Retirar por favor el No. 7 “A” Punto referente a apoyo a una delegación Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. “B” Punto relativo a apoyo a elementos de Seguridad Publica, Transito y Vialidad. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: “C” Firma de convenio de la gran alianza. Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco. “D” Viaje del Presidente. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “E” Asunto del taller municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. “F” Juicio en contra del restaurant “Las Vacas verdes” Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. **Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores se pone a su consideración el orden del día con los puntos varios que ustedes mencionaron, si están de acuerdo en aprobarlo, por favor

levanten la mano...**14 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes.** -----

TERCER PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que pretende realizar Sesión Solemne Para Conmemorar el natalicio de “José Clemente Ángel Orozco Flores. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias, doy lectura al punto: “H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocuro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PRETENDE REALIZAR SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE ANGEL OROZCO FLORES. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que

organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es un compromiso ético social ineludible que tenemos los representantes de la sociedad en este cuerpo colegiado el poder honrar adecuadamente a las personas que en su momento, gracias a su labor cultural, científica, humanística y entre otras a generado con sus obras realizadas el reconocimiento social a las mismas y al origen de su creador, entre ellos podemos resaltar para lo que hoy es materia de esta petición, a un reconocido muralista. 3.- José clemente Ángel Orozco Flores, es una de las mas grandes glorias de la pintura que Zapotlán el Grande ha dado al mundo, es el más alto valor de la pintura mural mexicana contemporánea, José Clemente Ángel Orozco Flores, nació el 23 de Noviembre de 1883 en Ciudad Guzmán, Jalisco. La renovación pictórica o pintura mural, se inicia en México en 1921, cuando un grupo de grandes artistas aceptan el ofrecimiento de José Vasconcelos, Ministro de Educación Pública, para ornamentar con pinturas murales importantes edificios públicos. Las dos máximas figuras de la primera generación de fresquistas son Diego María Rivera y José Clemente Ángel Orozco Flores. 4.- José Clemente Ángel Orozco Flores nació hace 125 años y fallece el miércoles 07 de septiembre de 1949, el esclarecido hijo de Zapotlán, es recordado permanentemente gracias a los monumentos erigidos a su persona en nuestra ciudad, según información proporcionada por el Jefe del Archivo Histórico Municipal, Cronista de la Ciudad Arquitecto Fernando G. Castolo, de las cuáles resaltamos las siguientes: Obra escultórica en el ingreso norte de la ciudad ejecutada por el Maestro Miguel Miramontes, y donado por la Compañía Industrial de

Atenquique S.A en 1963. Obra en altorrelieve “El Orozco Tricéfalo” ubicada en el cubo de la escalera del Palacio Municipal, ejecutada por el Maestro Ramón Villalobos Castillo “Tijelino”, hacia el año de 1979. Obra escultórica en el Jardín “5 de mayo” ejecutada por el maestro Rafael Zamarrita, conmemorativa al Primer Centenario de su natalicio, 1983. Una escuela Estatal lleva su nombre, La Galería del Arte del Palacio Municipal también lleva su nombre, así mismo en el columnario de los Personajes Ilustres de Zapotlán y la calle donde se localizó la finca donde nació. 5.- Orozco es uno de los más ardientes pintores muralistas, cuyas obras adquieren un rango de grandeza expresiva inusitado. Su primer gran conjunto de obras maestras queda en los frescos de la Escuela Nacional Preparatoria, realizados entre 1922 y 1927, incorporándose, de esa manera, al movimiento auspiciado por el sindicato de Pintores. Fueron seis lienzos en la planta baja, el Banquete de los Ricos, en dos secciones, la trinidad, la huelga, la trinchera, el viejo orden y la maternidad. En el corredor del primer piso pintó siete lienzos de dibujos caricaturescos, otro siete en el segundo, y en la escalera. Cortés y la Malinche. Se trataba de ofrecer una alternativa ideológica, mediante el arte, a las respuestas que buscaba la población para entender el fatídico “carnaval” llamado revolución, ignorado por las masas y velado por los políticos en el poder, ya que para nuestro muralista señaló que para él la revolución fue el más alegre de los carnavales. En 1943 se le nombró miembro de El Colegio Nacional, donde llega a exponer sus obras cinco veces, en 1945 viajó una vez más a los Estados Unidos de Norteamérica y expuso. En México en 1946, recibió el Premio Nacional de Artes y Ciencias. 6.- A creado y dejado huella de sus obras pictóricas en diferentes partes del mundo, a nivel Jalisco no es la excepción, los murales

del paraninfo de la Universidad de Guadalajara (El Arquitecto, El Pueblo y sus Líderes) los de la excapilla del Hospicio Cabañas (El Hombre de Fuego), en el Palacio de Gobierno, Hidalgo, Luchas y el Circo Romano y una obra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su expresión revela el sentido de la lucha, la naturaleza de la inconformidad, los fuegos del combate y de la dignidad: este espejo llamas que refleja los rostros terribles y mejores de la condición humana, que se ubica más allá de la historia y en su centro mismo seguirá deslumbrándonos por su fuerza nunca quieta que en rojos y en grises sobre todo se resuelve para estremecernos ondamente. En México realizó de 1924 a 1926 omnisciencia en la Escalera de la Casa de los Azulejos (hoy samborn's). Así mismo en el extranjero también dejo huella en Pomona Collage, en Claremont California, plasmó un mural durante la segunda visita que hizo al vecino país del norte, de 1927 a 1934, realizando un mural más en la Escuela de Investigaciones Sociales de Nueva York entre otros. 7.- Es el único Zapotlense que cuenta con la distinción de Benemérito Ilustre de Jalisco al C. José Clemente Ángel Orozco Flores, mérito que fue otorgado el pasado 18 de Septiembre del año 2003 por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto número 20090, en donde la LVI Legislatura reconoció su gran legado cultural y por su destacada trayectoria pictórica y muralista, lo que nos llena de orgullo. 8.- Con número de decreto 22173, los Diputados de la LVIII Legislatura aprobaron Iniciativa, para que este año se honrada al pintor José Clemente Ángel Orozco Flores decretando la anotación de la leyenda "2008 año de José Clemente Orozco Flores", esto en toda la documentación oficial de los tres Poderes de Gobierno, así como el que sus restos mortales sean albergados en al rotonda de la "Plaza

de los Jaliscienses Ilustres”, por su contribución a las bellas artes. 9.- Como sencillo y significativo homenaje a este ilustre personaje que destacó por sus aportaciones invaluable a la cultura, Zapotlán el Grande que vio nacer a este hombre ilustre, debe sumarse a los homenajes que se realizan en su memoria, así mismo como resultado de las constantes intenciones que han pretendido el cambio de nombre de este municipio, encaminadas a ser llamado “Zapotlán de Orozco”, es merecido la celebración de una sesión solemne de Ayuntamiento para honrar el natalicio de este gran precursor de las artes para honrar el aniversario 125 de su natalicio. 10.- José Clemente Orozco fue uno de los más prolíficos artistas y pintor de la vanguardia mexicana, nativo de este Municipio y cuyas obras, son herencia invaluable en la cultura, no solo cuantioso es el legajo, si no impresionante por sus dimensiones y magnitud. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se realice Sesión Solemne de Ayuntamiento el 23 de Noviembre para conmemorar el aniversario 125 del natalicio de José Clemente Orozco Flores, Benemérito Ilustre de Jalisco. Hijo esclarecido de Zapotlán el Grande. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. FIRMA” Es cuanto. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Algún comentario?.. bien, solicito de ustedes su aprobación para realizar sesión solemne de Ayuntamiento para el día 23 de noviembre para conmemorar a hijo ilustre de Zapotlán “José clemente Orozco Flores” si están por la

afirmativa sírvanse levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que gira invitación al H. Congreso del Estado de Jalisco para realizar sesión solemne conmemorativa para el natalicio de “José Clemente Ángel Orozco Flores”. Motiva el Regidor Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Bien, doy lectura a la iniciativa. “*H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INVITACIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA REALIZ AR SESIÓN SOLEMNE CONMEMORATIVA DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE ANGEL OROZCO FLORES. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: .- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los*

reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- Es un compromiso ético social ineludible que tenemos los representantes de la sociedad en este cuerpo colegiado el poder honrar adecuadamente a las personas que en su momento, gracias a su labor cultural, científica, humanística y entre otras a generado con sus obras realizadas el reconocimiento social a las mismas y al origen de su creador, entre ellos podemos resaltar para lo que hoy es materia de esta petición, a un reconocido muralista. 3.- José clemente Ángel Orozco Flores, es una de las mas grandes glorias de la pintura que Zapotlán el Grande ha dado al mundo, es el más alto valor de la pintura mural mexicana contemporánea, José Clemente Ángel Orozco Flores, nació el 23 de Noviembre de 1883 en Ciudad Guzmán, Jalisco. La renovación pictórica o pintura mural, se inicia en México en 1921, cuando un grupo de grandes artistas aceptan el ofrecimiento de José Vasconcelos, Ministro de Educación Pública, para ornamentar con pinturas murales importantes edificios públicos. Las dos máximas figuras de la primera generación de fresquistas son Diego María Rivera y José Clemente Ángel Orozco Flores. 4.- José Clemente Ángel Orozco Flores nació hace 125 años y fallece el miércoles 07 de septiembre de 1949, el esclarecido hijo de Zapotlán, es recordado permanentemente gracias a los monumentos erigidos a su persona en nuestra ciudad, según información proporcionada por el Jefe del Archivo Histórico Municipal, Cronista de la Ciudad Arquitecto Fernando G. Castolo, de las cuáles resaltamos las siguientes: Obra escultórica en el ingreso norte de la ciudad

ejecutada por el Maestro Miguel Miramontes, y donado por la Compañía Industrial de Atenquique S.A en 1963. Obra en altorrelieve “El Orozco Tricéfalo” ubicada en el cubo de la escalera del Palacio Municipal, ejecutada por el Maestro Ramón Villalobos Castillo “Tijelino”, hacia el año de 1979. Obra escultórica en el Jardín “5 de mayo” ejecutada por el maestro Rafael Zamarrita, conmemorativa al Primer Centenario de su natalicio, 1983. Una escuela Estatal lleva su nombre, La Galería del Arte del Palacio Municipal también lleva su nombre, así mismo en el columnario de los Personajes Ilustres de Zapotlán y la calle donde se localizó la finca donde nació. 5.- Orozco es uno de los más ardientes pintores muralistas, cuyas obras adquieren un rango de grandeza expresiva inusitado. Su primer gran conjunto de obras maestras queda en los frescos de la Escuela Nacional Preparatoria, realizados entre 1922 y 1927, incorporándose, de esa manera, al movimiento auspiciado por el sindicato de Pintores. Fueron seis lienzos en la planta baja, el Banquete de los Ricos, en dos secciones, la trinidad, la huelga, la trinchera, el viejo orden y la maternidad. En el corredor del primer piso pintó siete lienzos de dibujos caricaturescos, otro siete en el segundo, y en la escalera. Cortés y la Malinche. Se trataba de ofrecer una alternativa ideológica, mediante el arte, a las respuestas que buscaba la población para entender el fatídico “carnaval” llamado revolución, ignorado por las masas y velado por los políticos en el poder, ya que para nuestro muralista señalo que para él la revolución fue el más alegre de los carnavales. En 1943 se le nombró miembro de El Colegio Nacional, donde llega a exponer sus obras cinco veces, en 1945 viajó una vez más a los Estados Unidos de Norteamérica y expuso. En México en 1946, recibió el Premio Nacional de Artes y Ciencias. 6.- A creado y dejado huella de sus obras pictóricas en diferentes partes

del mundo, a nivel Jalisco no es la excepción, los murales del paraninfo de la Universidad de Guadalajara (El Arquitecto, El Pueblo y sus Líderes) los de la excapilla del Hospicio Cabañas (El Hombre de Fuego), en el Palacio de Gobierno, Hidalgo, Luchas y el Circo Romano y una obra en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, su expresión revela el sentido de la lucha, la naturaleza de la inconformidad, los fuegos del combate y de la dignidad: este espejo llamas que refleja los rostros terribles y mejores de la condición humana, que se ubica más allá de la historia y en su centro mismo seguirá deslumbrándonos por su fuerza nunca quieta que en rojos y en grises sobre todo se resuelve para estremecernos ondamente. En México realizó de 1924 a 1926 omnisciencia en la Escalera de la Casa de los Azulejos (hoy samborn's). Así mismo en el extranjero también dejo huella en Pomona Collage, en Claremont California, plasmó un mural durante la segunda visita que hizo al vecino país del norte, de 1927 a 1934, realizando un mural más en la Escuela de Investigaciones Sociales de Nueva York entre otros. 7.- Es el único Zapotlense que cuenta con la distinción de Benemérito Ilustre de Jalisco al C. José Clemente Ángel Orozco Flores, mérito que fue otorgado el pasado 18 de Septiembre del año 2003 por el Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante decreto número 20090, en donde la LVI Legislatura reconoció su gran legado cultural y por su destacada trayectoria pictórica y muralista, lo que nos llena de orgullo. 8.- Con número de decreto 22173, los Diputados de la LVIII Legislatura aprobaron Iniciativa, para que este año se honrada al pintor José Clemente Ángel Orozco Flores decretando la anotación de la leyenda "2008 año de José Clemente Orozco Flores", esto en toda la documentación oficial de los tres Poderes de Gobierno, así como el que sus

restos mortales sean albergados en al rotonda de la “Plaza de los Jaliscienses Ilustres”, por su contribución a las bellas artes. 9.- Como sencillo y significativo homenaje a este ilustre personaje que destacó por sus aportaciones invaluable a la cultura, Zapotlán el Grande que vio nacer a este hombre ilustre, debe sumarse a los homenajes que se realizan en su memoria, así mismo como resultado de las constantes intenciones que han pretendido el cambio de nombre de este municipio, encaminadas a ser llamado “Zapotlán de Orozco”, es merecido la celebración de una sesión solemne de Ayuntamiento para honrar el natalicio de este gran precursor de las artes para honrar el aniversario 125 de su natalicio. 10.- José Clemente Orozco fue uno de los más prolíficos artistas y pintor de la vanguardia mexicana, nativo de este Municipio y cuyas obras, son herencia invaluable en la cultura, no solo cuantioso es el legajo, si no impresionante por sus dimensiones y magnitud, por ello es necesario que este Honorable Ayuntamiento, exhorte e invite al Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que en la medida de sus posibilidades y de acuerdo a su agenda se pueda realizar una sesión solemne del mismo en esta ciudad, trasladando por está ocasión el recinto oficial del poder legislativo a las instalaciones de este Honorable Ayuntamiento el día 23 de Noviembre del 2008, como reconocimiento a tan ilustre personaje. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO. UNICO.- Se realice gire atenta invitación al Honorable congreso del Estado de Jalisco para que si su agenda le permite realice sesión solemne el día 23 de noviembre del 2008 en las instalaciones de este Ayuntamiento para conmemorar el aniversario 125 del natalicio de José Clemente Orozco Flores, Benemérito Ilustre de Jalisco. Hijo

esclarecido de Zapotlán el Grande. ATENTAMENTE. "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION" "2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES" "475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD." ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. FIRMA" C.

Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Acabamos de aprobar un punto de acuerdo en el cual haremos una sesión solemne de Ayuntamiento, la pregunta es si esta nueva invitación al Congreso del Estado, de autorizarlo que ojala así sea, será entonces realizar ¿Dos sesiones solemnes?. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Para explicarlo, por lo pronto nosotros como Ayuntamiento hemos aprobado en este momento realizar una Sesión Solemne por nuestra cuenta, y la invitación es que realicemos una exhortación, ojala que el Congreso accediera a que se realice ese mismo día una Sesión Solemne aquí en el Ayuntamiento, lo digo porque es el único Zapotlense que tenemos en la rotonda de los hombres ilustres que los invitemos ojala y también exista allá la buena disposición de que pudiera el Congreso Sesionar aquí y ya nos pondremos de acuerdo en el aspecto protocolario por medio de Secretario del Ayuntamiento o de los encargados correspondientes a qué hora sería una, y a qué hora sería la otra, eso no es problema que la cosa es que quedara circunstancias a nivel Estatal que en Ciudad Guzmán queremos honrarlo, a nivel Estatal del Congreso ya lo declaró "Benemérito Ilustre" de tal manera que se vea la iniciativa en nosotros de que también Ciudad Guzmán lo que reconocer y ojala y el Congreso acceda a venir a sesionar y bueno que mejor que así sea, el punto es nada más girar una exhortación ojala y tenga buen eco el que puedan trasladarse se ha hecho, el Congreso ha sesionado en

diferentes Municipios estuvo en Puerto Vallarta, estuvo en Lagos de Moreno, sería trasladado el Poder Legislativo en casos especiales. **C. Regidor Lic. Silvano Hernández López:** Totalmente de acuerdo con la iniciativa y debido la importancia que reviste en que podamos contar en Zapotlán con una Sesión Solemne de los Señores Diputados del Congreso del Estado, propongo que en estos momentos no solamente se girara una invitación, un oficio o un memorándum sino que se integre una Comisión Transitoria para que de alguna manera establezca relación con los Diputados y de manera personal se hagan las gestiones necesarias, se practiquen para poder conseguir que se pueda realizar esa Sesión Solemne por parte de ellos aquí en Zapotlán. Creo que esa comisión transitoria estaría integrada no solamente por el C. Presidente Municipal, por el Secretario General, por el Síndico y obviamente por el autor de la iniciativa y por la Regidora de Cultura que de alguna manera son los más involucrados en estos asuntos y si alguien más quisiera integrar esta comisión sería muy importante que sí lo hiciera para que alguna manera darle más formalidad y comprometer a los diputados a que vengan a Zapotlán. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Por supuesto estando de acuerdo a la comisión también que se integrará el Lic. Silvano porque ahorita la mesa Directiva la tiene un Diputado que es de la fracción del P. R. D. entonces sería importante que ahorita conjuntamos esfuerzos en esta noble tarea. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Bien, se cierra el punto para discusión, voy a someter la votación para aprobar la iniciativa con la propuesta comentada por el Lic. Silvano Hernández López si ustedes están de acuerdo para efectos de que se apruebe se integre una comisión encargada de que de manera personal establezca una

relación con los Diputados para que si su agenda le permite realice una Sesión Solemne para el día 23 de noviembre próximo. Dicha comisión integrada por los CC. Regidores: C. Presidente Ing. Dagoberto Moreno Leal, Lic. Oscar Murguía Torres, Lic. Vicente Pinto Ramírez, Mtra. Patricia Carrillo Pimentel, Lic. Silvano Hernández López y Lic. Roberto Mendoza Cárdenas. Si están por la afirmativa, sírvanse levantar su mano... **14 votos, se aprueba por unanimidad.**

QUINTO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico para la presentación de un libro. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurro, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando **INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN LIBRO DE DERECHO URBANÍSTICO.** Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al*

tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El Derecho Urbanístico se integra por el conjunto de normas legales que fundamentan la actividad urbanística del Estado o que tratan de solventar los reclamos y problemas que se derivan de la aplicación y cumplimiento de los instrumentos de ordenación urbanística. Dicha disciplina le regula los procesos de ordenación del territorio y su transformación física a través de la urbanización y la edificación, regulando el uso del suelo por parte de los propietarios rurales como urbanos, con el fin de hacer efectiva los derechos de la vivienda y los servicios públicos domiciliarios, velando por la creación y defensa del espacio público y la protección del medio ambiente, así como el desarrollo ordenado de los municipios y distritos, de ahí que la organización del territorio se conciba como una función pública en donde el interés general prevalece sobre el particular, en consonancia con el respeto por los particulares. 3- Queda de manifiesto que las normas urbanísticas regula el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo y definen la naturaleza y las consecuencias de las actuaciones urbanísticas indispensables para la administración y desarrollo de tales usos. 4.- Lo que antecede nos motiva para profundizar en este tema, a través de las enseñanzas y experiencias de un conocedor del Derecho Urbanístico como lo es el Maestro Luis Antonio Rocha Santos que nace el 02 de Junio de 1954 en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, logrando la Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciado y Maestro en

*Derecho, ambos en la Universidad de Guadalajara, se ha distinguido en sus actividades pedagógicas como profesor de la Universidad de Guadalajara en las Cátedras de la Historia de México; Problemas de México, Economía Política, Derecho Internacional, Derecho Urbanístico entre otras, se ha desempeñado como Abogado de los Tribunales de Jalisco Foráneos, Asesor Jurídico en diversas empresas comerciales entre ellas banca Promex, asesoría en trámites y juicios administrativos en materia de Derecho Inmobiliario y Urbanístico, Fraccionamientos y Urbanizaciones, Regularización de predios ejidales y urbanos; Magistrado del Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco durante más de nueve años. Profesionista que se ha mantenido a la vanguardia y en su afán de publicar material docente para las nuevas generaciones, algunas obras entre las que destacan Seminario Profesional sobre las acciones contrarias del Derecho romano; Seminario Profesional sobre el Código de Bustamante en el Derecho Internacional Público, Tesis Profesional sobre el Instituto de Investigación y Servicios Migratorios con respecto del Problema de los indocumentados; Comentarios del Código Penal y Funciones del Notario ante la Nueva Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la Ausencia de Tipificación de Delitos en materia Urbanística. 5.- Con base en lo anterior este Municipio sería sede de la presentación de una obra más de este conocedor del Derecho, titulada **Introducción al Derecho Urbanístico en México” el próximo 11 de septiembre del presente año**, por lo cuál sería importante que se otorguen las facilidades para la realización de dicho evento, con lo cuál actualizaremos conocimientos respecto a la reciente promulgación del Código Urbano. 6.- Que sea el Salón de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento, el recinto que permita realizar la*

presentación de esta obra y que a través de la Oficialía Mayor Administrativa se invite al personal que labora en las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Catastro Municipal, para que participen y disipen sus inquietudes. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de **INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se autorice la presentación del libro **INTRODUCCION AL DERECHO URBANÍSTICO EN MÉXICO**, en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento el próximo 11 de Septiembre del presente año a las 11:00 hrs. **SEGUNDO.-** Se instruya a la Jefatura de Servicios Generales y Mantenimiento de Inmuebles para que establezca y realice la logística para el desahogo del evento. **TERCERO.-** Se instruya a la Oficialía Mayor Administrativo para que gire invitación al personal que labora en las Direcciones de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y Catastro Municipal. Así mismo se provean las facilidades administrativas y aperitivos necesarios para el mismo. **ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 18 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma.** La idea es, sabemos que hace unos días sufrió reformas el Código Urbano, de tal manera que seria interesante que hubiera un profesionista actualizado en esta áreas y que nos compartan algo de sus conocimientos y que los empleados de las áreas señaladas hacer la interrogantes que quieran que mucho nos podría ayudar como cultura jurídica que a nadie nos estorba. Es cuanto. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** Buenas tardes, es importante fortalecer las propuestas que nos ayuden a mejorar la capacitación de nuestros

Servidores Públicos y mas en las áreas operativas, comentarles que en este sentido ya se tuvo una conferencia del Arquitecto Fernando Mora Mora, que fue contratado para la revisión y actualización del plan de ordenamiento sobre este tema del Código Urbano en el Colegio de Arquitectos del Sur de Jalisco y es importante fortalecer esta propuesta informativa, comentarles que recibí llamada del Arquitecto Mora Mora con cierta preocupación porque se de el avance de los trabajos en función de la contratación que se hizo y esta detenido por falta de recursos, hay ciudadanos que nos han abordado para socializar sus inquietudes de sus terrenos, los cambios de uso, cuestiones que se vienen arrastrando y que con este trabajo se continuaría para la resolución del uso de suelo. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quiero manifestar que dada la importancia de la presentación de este libro se contara con el apoyo del Archivo Histórico Municipal a través de su titular para la definición de la gestión de la agenda y que cuidemos los detalles de presentaciones, lamentablemente hemos tenido presentaciones y no se le ha dado el protocolo necesario y hemos cometido varios errores con los autores de algunos libros, lo digo del Doctor Guadalupe vargas el cual se le tuvo que apresurar su presentación debido a otros compromisos, la intención es que no nos valla a ocurrir lo mismo que le demos la importancia que el autor requiere, los tiempos, los invitados, la logística y que mejor que el departamento del Archivo con la experiencia que tiene el Arquitecto Castolo para que pueda coordinar esa logística, no se si al autor de la iniciativa le parezca adecuado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No hay ningún problema, inclusive que Comunicación Social nos ayude a hacer las invitaciones al Colegio de Arquitectos, Abogados, Notarios. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón**

Aguilar Peralta: Dada la importancia que reviste este hecho, los precedentes que ya tenemos y que se puedan sentar basados en esta petición, creo que el espacio mas apropiado debería ser un foro en donde se tuviera un espacio mas conveniente por ejemplo la Casa de la Cultura, considerando que el espacio del Pleno representa ciertas características ex profeso para algun procedimiento del Pleno del Ayuntamiento, lo comento porque ha sido el sentir de muchos de nosotros que seamos muy cuidadosos con los eventos que presentamos en el Pleno de Ayuntamiento, creo que por las condiciones físicas del pleno, valdría la pena presentar una obra de este tipo, literaria, primero en un espacio apropiado y la otra de ir reglamentando este tipo de presentaciones porque es un hecho que por fortuna el Licenciado Roberto hace la petición al pleno, pero en otros ocasiones por disposición unipersonal de alguien se a prestado la sala del Pleno para ese tipo de actividades, si en algo tenia interés el Licenciado de esta gestión era justamente revalorar el espacio en el cual sesionamos como pleno, mi propuesta es que si esta obra es de magnitud tan importante, y requerimos que hay un buen aforo de asistentes para que se de el debate y el intercambio de opiniones, mi propuesta seria que fuera la Casa de la Cultura que tiene un espacio apropiado, condiciones exprofesas para que este tipo de eventos tenga el lucimiento que requiere y sobre todo para que el Catedrático tenga la oportunidad de manifestar a plenitud todo lo que en su experiencia amplia en materia urbanística pudiera aportar al municipio. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** La idea de la presentación es que sea para el Ayuntamiento, creo que es de valía el que las áreas de Obras Publicas, Catastro Municipal podamos compartir estos conocimientos, va a ser una invitación abierta, nada

mas empleados de aquí, 6 notarios, y el Clegio de Arquitectos que son los mas interesados, y seria un Auditorio limitado, prácticamente serviría mucho a la formación de la Administración Municipal. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más desea agregar algo señores Regidores? Se cierra el punto para discusión voy a pedirles a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta Iniciativa de acuerdo Económico, tal y como lo solicita el Licenciado Roberto Mendoza, con la salvedad de agregar a Comunicación Social para efecto de que realice la invitaciones y al Jefe del Archivo Histórico para efectos del protocolo, no así el cambio de cede. Si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano... 13 votos a favor, 1 abstención del Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta, que se suma a la mayoría por lo que se aprueba por unanimidad. -----

SEXTO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucciones al OPD Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el articulo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Publica Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA GIRAR INSTRUCCIONES AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE AGUA*

POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZAPOTLÁN. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- En base a lo anterior, resaltó la obligación que tiene el Ayuntamiento en otorgar los servicios públicos de manera eficiente y oportuna a la sociedad en general, servicios públicos que son; aseo público, parques y jardines, alumbrado público, cementerios y el abastecimiento de agua potable y drenaje entre otros. 3.- En lo que corresponde al Agua potable y Alcantarillado, es un servicio público de vital importancia, ya que el agua es fundamental para la vida, por que se requiere para beber y para la higiene del ser humano. 4.- Por ende es importante atender el reclamo que manifiestan los comerciantes que realizan sus actividades en los locales del Estadio Santa Rosa, ya que aproximadamente de los catorce locales que forman parte de este núcleo, únicamente cuatro de ellos cuentan con Agua y Drenaje y el resto carecen de este vital líquido. 5.- Es importante que se gire instrucciones al Organismo Público

Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zapotlán, para que realicen un Proyecto Integral que permita abastecer de agua potable y drenaje a los locales del Estadio Santa Rosa, toda vez que este servicio es de primera necesidad y no es saludable que únicamente cuatro de catorce locales cuenten con agua y drenaje. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya al Organismo Público Descentralizado denominado sistema de agua potable y saneamiento de Zapotlán, realice un proyecto integral para abastecer de agua e instalar drenaje en los locales del estadio santa rosa que carecen de este servicio público.

*ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 20 DE AGOSTO DEL 2008. L.A.E SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. REGIDOR. Firma. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Fundamentalmente me sale una duda sin estar en contra de la propuesta, estamos hablando que son locales comerciales, no es para beber, hay muchas florerías, quisiera saber si están al corriente en el pago de sus rentas, porque ahí hay un problema añejo, no quisiera que sangráramos esta administración haciéndoles la labor a ellos, si no están de manera correcta y legal porque mucha gente viene a gestionar con nosotros este mismo apoyo y nosotros los derivamos a los departamentos correspondientes, creo que tiene un costo, no se si importante o no, lo pongo sobre la mesa, porque creo que es importante tener mas elementos para poder tomar la decisión. Es cuanto. Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En cuanto al problema que*

tienen de los adeudos, la intervención del sindico es muy importante, se han logrado avances significados, se ha regularizado la recaudación de algunos de ellos, pero en si el espíritu de la Iniciativa es para que el sistema de agua potable realice un proyecto, el proyecto obviamente es un diagnostico de quienes si cuentan con el servicio de drenaje de lo que es su toma de agua y que una vez que nos presenten el proyecto, podamos evaluar y platicándolo con los locatarios quienes tienen el interés de que puedan ser dotados de esa infraestructura, es un proyecto técnico y estaría sujeto ahora así que a través de las instancias correspondientes como es la Sindicatura poder tener un acuerdo con los locatarios. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Informarles con respecto a la situación que se encuentra dentro de los locales del estadio Santa Rosa, mencionarles que el ultimo día de este mes es lo que tienen las personas para regularizarse, de acuerdo el informe que hemos tenido por la jefa de ingresos nos ha comentado que si ha habido la participación de cada uno de ellos, incluso nada mas son dos o tres personas las que tienen ese adeudo, pero es mínimo y al parecer todos van a cumplir con esa obligación. Una pregunta Licenciado Silvano, estoy de acuerdo en que cada uno de los locales tenga agua potable inclusive un sanitario cuando el local así lo permita porque hay unos muy pequeños y otros mas grandes, inclusive la solicitud la hicieron a un servidor que iba emparejada con el arreglo de su local, tanto en lo interno como en lo externo, hablo de banquetas de impermeabilización y también me hablan de esto del agua, yo les comente que por ahorita era importante impermeabilizar y arreglar las banquetas, de ahí que en Sesiones anteriores se aprobó hacer este convenio con ellos y la otra cantidad aportarla el Ayuntamiento, por otro lado la

pregunta que le quiero hacer es si el proyecto que SAPASZA va a realizar tenga algun costo para negociar con los locatarios, y veríamos la forma. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En realidad no he preguntado al titular, pero considero que tienen la capacidad técnica para hacer un análisis si esos espacios requieren de tomas de agua y lo que son redes de drenaje, y después de ese análisis se vería si se requiere un proyecto mas especializado se vería la manera de cómo financiar ese proyecto, ahí si voy a pedir el apoyo de la comisión de obras publicas para en caso de que se requiera un proyecto mas técnico ver la manera de solucionarlo. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** La propuesta se me hace interesante y yo me iría a algo mas, que si visualizamos que los baños públicos dan un servicios a la ciudadanía y pueden ser rentables, visualizar si en ese espacio en vez de poner un baño pensar en varios para dar servicio a la ciudadanía y así lo podemos hacer mas rentable en ese sentido. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Mi idea era esa, poner unos baños comunes, tanto para los usuarios y para público en general, la otra cuestión me imagino poniéndome en el lugar de ellos que van a pensar que en donde quepa el baño, les va a aumentar el costo de la renta, seria bueno pensarlo para tener que responderles cuando nos pregunten. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Todos coincidimos en que se tiene que proveer de elementos necesarios para que estas personas que realizan una actividad económica tengan las condiciones apropiadas para desarrollarlas, evidentemente es un hecho que estas mejoras implican un costo para el Ayuntamiento y para el locatario, lo que me atrevería a sugerir por la índole comercial de este tipo de locales y máxime porque tradicionalmente se ha convertido

e un espacio físico en el cual se comercializan las flores, mi sugerencia es e el sentido de que el agua fuera por servicio medido, de manera tal que el locatario estuviera pagado en forma mensual lo que están consumiendo de agua, porque es un hecho que el consumo en este tipo de locales es mucho mas alto que en cualquier tipo de locales, mi propuesta es que se les pusieran todas las conexiones pero que el que fuera responsable de su servicio de agua en forma medida. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Me da mucho ver como un proyecto que inicialmente era un simple dictamen de un departamento para validar la instalación de una tomad de agua y una red de drenaje, se pueda potencial izar, es muy importante, en este caso pediría que la iniciativa valla en ese sentido que SAPASZA emita un dictamen en lo que corresponde a la dotación de agua y de drenaje y que este proyecto sea pie para que a través de la comisión de obras publicas se realice un proyecto integral de rescate de ese espacio comercial, porque también tiene otros aspectos que considerar, la banquetta, el arbolado, y que sin embargo es una fuente importante de comercio, que se vote de manera sencilla el dictamen de SAPASZA y que esto sea un pie para que Obras Publicas con la experiencia que tiene haga un proyecto mayor, agradeciendo las aportaciones, que bueno que de algo tan pequeño sale un proyecto de magnitud que el propio arquitecto visualiza junto con la Señora Ana y el Doctor Guillermo, así que bienvenido. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Manifiestar que estoy de acuerdo con la iniciativa, la propuesta que le hago Licenciado Silvano es que se apruebe así, pero si en dado caso que no haya elementos técnicos de SAPASZA que creo que si los tiene y que tenga que ser un costo, tendríamos que analizarlo dentro de la comisión

correspondiente para que quedara así y no volando, porque si lo aprobamos así y tiene un costo lo vamos a erogar nosotros, con respecto a los baños tendríamos que buscar un lugar adecuado, por el momento no hay lugares desocupados para hacer los baños comunes, lo importante sería que fueran dos proyectos, uno sería que cada local tenga su baño y la otra que haya unos baños comunes, ya tenemos dos alternativas. Este ayuntamiento ya aprobó el arreglo de las banquetas la impermeabilización, este proyecto aunado con el otro podemos hacer las dos cosas al mismo tiempo para no hacer las banquetas y luego tenerlas que romper, lo podemos hacer junto, sería mi propuesta esos dos proyectos. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Apoyando la iniciativa que tiene sus beneficios sociales y las aportaciones valiosas que han realizado, señalara que en su momento la comisión de Obras Publicas que nos puedan invitar porque se debe analizar que es un bien propiedad municipal, y yo no se a quien le van a medir el agua, porque cuando uno entrega en arrendamiento un local comercial, uno es responsable de tener todos los servicios hidráulicos necesarios para tal fin, lo señalo para que se visualice en la comisión de Obras Publicas **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:** Pedirle a mi compañero Silvano que le de el seguimiento porque a la hora que esto pase a Obras Publicas, se puede tardar por la carga de trabajo que ellos tienen, simplemente que no lo suelte para darle seguimiento y se pueda culminar y no quede nada mas en proyecto, por favor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Si no hay mas comentarios, se cierra el punto para discusión y voy a pedir a ustedes levante su mano si esta de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo económico con la observación del Licenciado Oscar Murguía en cuanto

a que se haga un proyecto integral por parte de SAPASZA y posteriormente se turna a comisiones para que se vea el proyecto de los baños, si están de acuerdo emitan su voto...**14 votos, se aprueba por unanimidad.** - - - - -

C. Regidor Sr. Fernando Espinoza Zepeda: Señor Secretario quiero solicitar permiso al Pleno para retirarme por que tengo que atender asuntos personales. **C.**

Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Señores Regidores si están de acuerdo en autorizar que el Regidor Fernando se retire por favor, levanten su mano...13 votos, se aprueba por unanimidad. Se puede retirar señor Regidor. - - - - -

SÉPTIMO PUNTO.- RETIRADO. - - - - -

OCTAVO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico que contempla obra de entubamiento de red de drenaje en una colonia de la Ciudad. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS, en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente recurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco. Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECÒNOMICO PARA QUE INSTRUYA A OBRAS PÚBLICAS QUE DICTAMINE LO REFERENTE A LA RED QUE DESEMBOCA EL DRENAJE DE LA COLONIA PROVIDENCIA. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: Con*

fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 1.- El colector es la tubería de alcantarillado público que recibe o colecta, como su nombre lo dice, las aguas servidas domiciliarias, y su instalación es subterránea, de manera que cada una de las viviendas de esa vía puedan conectar para la evacuación correcta y adecuada de sus aguas aprovechadas. 2.- Es palpable la preocupación de los vecinos de la Colonia La Providencia, que a estas fechas de que fue construido dicho núcleo habitacional, no cuenten sus habitantes o propietarios con un documento oficial que le especifique a que colector se encuentran conectados. 3.- Toda vez que es responsabilidad de esta Representación Popular, lo referente a la prestación del servicio de agua potable y alcantarillado de esta ciudad, por ello y con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que dentro del marco de sus funciones realice un dictamen que establezca a que colector se encuentra conectado la Colonia La Providencia, para posteriormente implementar actividades, que solucionen

*problemática ahí existente, relacionada con dicho tema. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano realice un Dictamen Técnico en donde se determine a que colector se encuentra conectada la Colonia La Providencia de esta ciudad. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 14 DE FEBRERO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS REGIDOR. Firma. **C.***

Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:

Con relación a este tema, si es una colonia en situaciones muy precarias no solo de servicios, sin embargo seria bueno escuchar la opinión de Sapasza y de Obras Publicas en virtud de que es una colonia irregular y esta ubicada en un nivel que esta mas debajo de donde esta la planta de tratamiento, si me gustaría que este punto se turnara a comisión y escuchar la opinión técnica de SAPASZA Obras Publicas para tener mas elementos y tener la certeza que si acordamos que se meta en un programa del ramo 33, realmente se va a realizar, hasta ahorita es una colonia irregular, no esta recibida y técnicamente tiene sus dificultades para incorporarse a lo que es el drenaje en la planta de tratamientos. **C. Regidor Licenciado Roberto**

Mendoza Cárdenas: Si me permiten haría un replanteamiento, que se turne a la comisión de Obras Publicas, con la suplica de que no duerma el sueño de los justos, para efecto de que se vean los análisis correspondientes. **C. Secretario General Licenciado**

Vicente Pinto Ramírez: Les manifiesto que como es una Iniciativa no se turnaría a comisiones, mas bien se pediría sea revisada para agendarse en la próxima Sesión o retirarla

para efectos de que ustedes lo valoraran y la presenten en la siguiente. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:**

Soy el autor, puedo replantearla, en el sentido de que se valla a Comisión de Obras Publicas y Agua Potable para que se dictamine técnica y financieramente si es posible se realice la obra en su oportunidad. Le quito el punto de acuerdo económico y que sea una iniciativa motivacional para que la comisión de Obras Publicas y Agua Potable se avoque a la solución de esta problemática. **C.**

Regidor Licenciado Silvano Hernández López:

Aprovechar la sugerencia que nos dio la compañera Ana, darles el seguimiento a las Iniciativas y comprometernos a que los proyectos lleguen a buen termino, y meterlas a los programas que deban, ramo 33, 3 x1 con recurso propios etc. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:**

Pido que la comisión de participación cuidada se agregue porque tengo mucho conocimiento de esa colonia desde administraciones pasadas. **C. Secretario General**

Licenciado Vicente Pinto Ramírez: Alguien mas desea comentar algo? Si no hay mas comentarios voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en turnar a las comisiones de Obras Publicas y SAPASZA y Participación Ciudadana, si están de acuerdo por favor levanten su mano por favor... **12 votos a favor, 1 abstención del Licenciado Oscar Murguía Torres** que se suma a la mayoría, se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

NOVENO PUNTO. Iniciativa de acuerdo económico que gira instrucción a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y a la jefatura de Reglamentos. Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS en mi**

carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, Comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE GIRA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y A LA JEFATURA DE REGLAMENTOS. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio Libre, lo que establece tres niveles de gobierno , la Federación, el Estado y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamento circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- El trayecto a la ciclopista es parte del paisaje urbano, que debemos de influir a su conservación y preservación, con la finalidad de contribuir al equilibrio ecológico, dicha área debe de estar exenta de cualquier publicidad que deteriore la imagen visual. 3.- Así mismo es obligación aplicar la normativa en forma general, sin que dicha aplicación se ejecute de manera parcial, considerando que lo primordial es

el beneficio general, reflexión que me motiva a mencionar la instalación de propaganda política que se encuentra instalada en un elemento de equipamiento urbano localizado en el trayecto a la laguna, lona que hace alusión a una acción realizada por miembros del Partido Acción Nacional, dicha instalación no cuenta con recibo oficial o permiso oficial para su colocación, además de que esta publicidad es considerada propaganda política. 4.- Es importante resaltar que los tiempos electorales aún no dan inicio, y las últimas reformas al ordenamiento electoral, regula los periodos de pre campaña y campaña, así como las sanciones a quienes infrinjan estas disposiciones, siendo motivo este para que el retiro de la lona ya referida, toda vez que se hace alusión a las actividades realizadas por un Partido Político. 5.- Por ende, queda de manifiesto la ilegalidad, que se realiza por parte de la Oficialía de Padrón y Licencias al otorgar permiso verbal para la instalación de un “anuncio” que envía como mensaje, actividades políticas, motivo por el cual es considerada propaganda política, en una zona prohibida por ser ingreso a la ciudad y además ser parte del paisaje natural, en razón a estos señalamientos es necesario se gire instrucciones a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y a la Jefatura de Reglamentos, retire lona instalada en el ingreso de la ciudad, así mismo invitar exhortar al respeto de los ordenamientos municipales, que establecen el respeto a las áreas verdes para permanecer libre de anuncios o propaganda política. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se gire exhortación a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias y a la Jefatura de Reglamentos, para que realice retiro de lona instalada al ingreso de la ciudad (carretera libre a Guadalajara). ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO,

NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD.” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 21 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. REGIDOR. Firma. C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López: Adicionar que se pinten las bardas que todavía conservan las leyendas en la cual el partido político a que hace referencia la iniciativa promueve acciones de gobierno manifestado en el Pleno del Ayuntamiento, aprovechando que sean retiradas esas leyendas. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** con respecto al ultimo punto referido, este ayuntamiento de acuerdo a al Ley de gobierno tiene sus facultades muy claras y por ende quiero dejarlo asentado para que no quede duda que nosotros no somos el órgano facultado electoral para determinar si se están haciendo las cosas bien. Quiero dar mi opinión respecto al punto y declararme en contra de la propuesta. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** Recuerdo la ocasión en que se genero una situación similar, tomamos el acuerdo de hacer una petición al Instituto Electoral del Estado de Jalisco para que tomara la determinación pertinente, seria lo más adecuado. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** No tiene nada que ver con que una autoridad electoral intervenga, quiero traer a colación, hace unos días salieron en los principales medios de comunicación mantas alusivas a protección a varios narcotraficantes, se llaman narcomensajes, y el gobierno de la ciudad correspondiente las retiro, es decir, es nuestra facultada el que las calles estén libres de propaganda, además si va a ser alguna publicidad, que cuenten con los permisos correspondientes, voy a hablar de mi caso, yo tengo un anuncio de mi negocio fuera de mi local y pago una licencia, un impuesto, u

derecho y están muy atingentes los inspectores en ese aspecto para cobrar el derecho, y me causa extrañeza que con una petición que queremos evitar la contaminación visual y que es nuestra responsabilidad y que no requiere ninguna intervención de autoridad electoral, porque no estoy pidiendo sanción a ningún partido político, cuando se pida la sanción se tiene que ir a una autoridad electoral, únicamente estoy pidiendo que la oficina de Reglamentos que es muy eficiente, cumpla con retirar ese tipo de propaganda política, porque no tienen permiso y además o es tiempo electoralmente. El Señor Presidente hace unos días nos compartió una información que le llego un comunicado de los lineamientos de la publicidad la cual a todos os la dio pero que todos la leímos y que no se trata de sancionar a un partido político, simple y sencillamente retirar la propagada que es una contaminación visual. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere mencionar algo? Si no hay mas comentarios voy a cerrar el punto para discusión y voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar esta iniciativa de acuerdo cómico de acuerdo a las propuestas de que se gire exhortación a la Oficialia Mayor de Padrón y Licencias y a la jefatura de Reglamentos para que realice el retiro de lonas y propagandas instaladas dentro del municipio si no han cubierto con los requisitos que se prevé dentro del Reglamento, y toda la propaganda política de cualquier partido e inclusive la de Reorganización Jalisco, siempre y cuando no cumpla con los requisitos que marca el Reglamento, si están de acuerdo por favor levanten la mano... 13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

DÉCIMO PUNTO: Iniciativa de acuerdo económico para girar instrucciones a la Dirección de Obras Publicas y

Desarrollo Urbano. Motiva el C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez: *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE: GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ en mi carácter de regidor de este cuerpo edilicio, mediante el presente ocurso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1,2,3,4,73,77,78,79,80,81,82,85 y demás relativos de la Ley de Gobierno y a la Administración Publica Municipal de Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO PARA GIRAR INSTRUCCIONES A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO. Sirviendo de fundamento a la presente la siguiente: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1,- Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los Estados adoptaran para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa en el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, el Estado, y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Publica Municipal y regulen los procedimientos y funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2.- La ciclo pista es el área de recreación que día con día incrementa mas el auge para la practica del deporte, lo que es lamentable que esta área sea escenario de accidentes viales. 3.- como se manifiesta este trayecto, permite ser el punto de reunión de un sin fin de deportistas para la practica*

de distintas disciplinas en el transcurso del día como es el trotar, ciclismo o en su defecto sencillamente caminar, actividades recreativas que fomentan las buenas relaciones y así mismo contribuyen a general una mejor calidad de vida. Lo que es preocupante, el mas estado en que se encuentra la ciclo pista, a causa del temporal de lluvias, situación que reclama la rehabilitación urgente de este andador por parte de la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano, acción que seguirá contribuyendo a la practica de actividades recreativas ya mencionadas con anterioridad. 4.- Es obligación del Honorable ayuntamiento aprobar disposiciones que satisfagan las necesidades de los distintos sectores de la ciudad, como lo es en este momento el caso que nos motiva. 5.- Resaltando que la ciclo pista en estos momentos percibe bastantes baches profundos, que además de ocasionar encharcamiento de agua, pueden ser causal de accidentes para los peatones y ciclistas que transitan por esta vía, debemos de resolver esta problemática. Por esto se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente proyecto de INICIATIVA: ACUERDO ECONOMICO UNICO.- Se instruya a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para que a la brevedad Posible realice la rehabilitación de la ciclo pista. ATENTAMENTE. “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 22 DE AGOSTO DEL 2008. LIC. GERARDO ESESARTE RODRIGUEZ. REGIDOR. Firma. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Efectivamente esta infraestructura es muy utilizada por muchas personas, sin embargo hace 5 sesiones se había tratado esta iniciativa, el compañero Fernando la había puesto a consideración de

todos, y se aprobó sujeta al presupuesto que tuviera Obras Publicas, y ya se hizo el presupuesto y si es bastante porque es muy largo el tramo, y se esta considerando para el siguiente año para hacer una rehabilitación integral, se esta contemplando para el próximo año porque en este veo difícil que se pueda hacer. **C. Regidor Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez:** Nada mas quedar de manifiesto que son tramos chicos y creo que si eso se puede rehabilitar. Si gustan que quede la iniciativa para que se haga el bacheo.

C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres Atendiendo la preocupación de Gerardo, mi propuesta seria que se le diera seguimiento a lo que ya esta aprobado, y que como lo propones se le de seguimiento y celeridad a ello. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** En este sentido como lo plantea el Licenciado Gerardo, se había iniciado el programa por un nuevo Zapotlán, lo que era el acceso poniente de la ciudad y conjuntando todas las áreas que participaron hubo un buen resultado, la segunda etapa iba contemplada para el ingreso norte pero por cuestión de los recursos no se han podido resolver todas las peticiones, pero creo que una etapa inicial de irla iniciando con lo que se tenga en los departamentos es lo que valdría la pena continuar. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Considero que el Regidor Gerardo manifiesta un punto importante, y es una situación que se presenta con motivo del temporal de lluvias, la cual no solamente la ciclopista si no gran parte de nuestra vías de comunicación se deterioran, motivo por el cual se solicita la rehabilitación, así que creo que el programa que el propio Presidente determino que es un programa de bacheo, de poda, de limpieza, cabe dentro de lo que es la palabra rehabilitación, así que veo muy buena la iniciativa del compañero Gerardo y observamos que existe la disposición, quisiera aprovechar

el espacio como punto que no ha sido atendido, un acuerdo de ayuntamiento en el cual una vez que declaramos nosotros árboles históricos, yo pedí que rehabilitaran las jardineras y es triste ver que en la actualidad siguen igual, es decir no ha habido atención de parte de Obras Publicas, aprovechando el punto que quede como un comentario que se les pueda dar un espacio mas digno a esos árboles que declaramos patrimonio de Zapotlán. **C. Regidor Doctor Guillermo Ramón Aguilar Peralta:** todos coincidimos con la propuesta del Licenciado Gerardo, porque es un hecho que muchos de los factores protectores que tenemos actualmente para evitar las adicción y por un mejor estado de salud es la practica del deporte en un lugar apropiado para evitar lesiones, aprovechando el viaje sumarme a lo que dice el Licenciado Silvano de solicitar de la manera mas atenta que se le de seguimiento a ese espacio que se declararon patrimonio para que se resguarden estos tres árboles y evitar dar un seguimiento en el sentido de tener que generar un exhorto de manera coercitiva al departamento correspondiente para que cumplan su labor. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Alguien más quiere mencionar algo? Se cierra el punto para discusión y someterlo a votación toda vez que a propuesta de su fundador el Licenciado Gerardo Esesarte en el que solicita se instruya a la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano para que a la brevedad posible realice bacheo, poda y limpieza a la ciclopista dentro del programa que manifestó el Presidente, toda vez que esto ya había sido aprobado a propuesta del Señor Fernando Espinoza, y que sea respaldado el acuerdo de los tres árboles declarados patrimonio municipal y que tengan un área decorosa para la protección de los mismos, si están de acuerdo por favor

levanten la mano...13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes- - - - -

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Dictamen por la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal del que se desprende la autorización para dar de baja del Patrimonio Municipal. Motiva el C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas: *DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamina respecto de la solicitud del Lic. Alberto Castillo Aguilar jefe de Patrimonio Municipal, el cual solicita por medio de esta comisión, sean dados de baja equipos de computo, radios, mobiliario de diferentes departamentos debido a que se encuentran en muy mal estado y sin funcionamiento, por lo que presentamos a continuación la narración de: ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre*

sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- en virtud del mal estado en que se encuentran equipo de computo, radios y mobiliario en general de los distintos departamentos de este Ayuntamiento, y que habiéndolos revisado cada uno de ellos por los especialistas, se determina que la compostura de ellos es más costosa que la compra de nuevo equipo en general siendo estos los que a continuación se describen: Catastro: 2 sillas tipo italianas, de pliana color azul, base tubular color negro, fijas por estar en pésimas condiciones, se anexa fotografía del bien, con códigos: 01-01-081-002435 y 01-01-081-002437. Educación Municipal: Mesa de 80 x 80 para computadora color café de aglomerado con recubrimiento de formaica con código: 01-01-051-000498. Protección Civil: 1 Pizarrón Grande, con código: 1230106800005 6. Botas de Hule, con los siguientes códigos: 1231200500001, 1231200500002, 1231200500003, 231200500004, 123120050000, 1200500006.25. Botas para Bomberos, con los siguientes códigos: 1231200600001, 1231200600002, 1231200600003, 1 231200600004, 1231200600005, 1231200600006, 1231200600007, 1231200600008, 1231200600009,

1231200600010, 1231200600011, 1231200600012,
 1231200600013, 1231200600014, 1231200600015,
 1231200600016, 1231200600017, 1231200600018,
 1231200600019, 1231200600020, 1231200600021,
 1231200600022, 1231200600023, 1231200600024,
 1231200600025. 25 Capuchas Bombero, con los siguientes
 códigos: 1231200900001, 1231200900002, 1231200900003,
 1231200900004, 1231200900005, 1231200900006,
 1231200900007, 1231200900008, 1231200900009,
 1231200900010, 1231200900011, 1231200900012,
 1231200900013, 1231200900014, 1231200900015,
 1231200900016, 1231200900017, 1231200900018,
 1231200900019, 1231200900020, 1231200900021,
 1231200900022, 1231200900023, 1231200900024,
 1231200900025. 24 Cascos Bomberos, con los siguientes
 códigos: 1231201100007, 1231201100008, 1231201100009,
 1231201100010, 1231201100011, 1231201100012,
 1231201100013, 1231201100014, 1231201100015,
 1231201100016, 1231201100017, 1231201100018,
 1231201100019, 1231201100020, 1231201100021,
 1231201100022, 1231201100023, 1231201100024,
 1231201100025, 1231201100026, 1231201100027,
 1231201100028, 1231201100029, 1231201100030. 6
 Chalecos Flotadores, con los siguientes Códigos:
 1231201500001, 1231201500002, 1231201500003,
 1231201500004, 1231201500005, 1231201500006. 6
 Chalecos Paramédicos, con los siguientes códigos:
 1231201700001, 1231201700002, 1231201700003,
 1231201700004, 1231201700005, 1231201700006. 7
 Impermeables, con los siguientes códigos: 1231201800001,
 1231201800002, 1231201800003, 1231201800004,
 1231201800005, 1231201800006, 1231201800007. 25
 Chaquetones, con los siguientes códigos: 1231201900001,

1231201900002, 1231201900003, 1231201900004,
 1231201900005, 1231201900006, 1231201900007,
 1231201900008, 1231201900009, 1231201900010,
 1231201900011, 1231201900012, 1231201900013,
 1231201900014, 1231201900015, 1231201900016,
 1231201900017, 1231201900018, 1231201900019,
 1231201900020, 1231201900021, 1231201900022,
 1231201900023, 1231201900024, 1231201900025. 35

Guantes de Gamuza, con los siguientes códigos:

1231202500001, 1231202500002, 1231202500003,
 1231202500004, 1231202500005, 1231202500006,
 1231202500007, 1231202500008, 1231202500009,
 1231202500010, 1231202500011, 1231202500012,
 1231202500013, 1231202500014, 1231202500015,
 1231202500016, 1231202500017, 1231202500018,
 1231202500019, 1231202500020, 1231202500021,
 1231202500022, 1231202500023, 1231202500024,
 1231202500025, 1231202500026, 1231202500027,
 1231202500028, 1231202500029, 1231202500030,
 1231202500031, 1231202500032, 1231202500033,
 1231202500034, 1231202500035. 14 *Pantalones*

Bombero, con los siguientes códigos:

1231203300001, 1231203300002, 1231203300003, 1231203300004,
 1231203300005, 1231203300006, 1231203300007,
 1231203300008, 1231203300009, 1231203300010,
 1231203300011, 1231203300012, 1231203300013,

1231203300014. 1 *Equipo de Rescate, con el siguiente*

código: 1231205400001. 2 *Linternas, con los siguientes*

códigos: 1231405100001, 1231405100002. 1 *Motosierra,*

con el siguiente código: 1231406100002, *manifiesta que se*

les perdió. 15 *Palas, con los siguientes códigos:*

1231406500001, 1231406500002, 1231406500003,
 1231406500004, 1231406500005, 1231406500006,

1231406500007, 1231406500008, 1231406500009,
 1231406500010, 1231406500011, 1231406500012,
 1231406500013, 1231406500014, 1231406500015. 4
 Mochilas Montaña, con los siguientes códigos:
 1231409700001, 1231409700002, 1231409700003,
 1231409700004. 1 Calculadora 1320, de 12 dígitos sin serie,
 color negro de poli carbonato con recubrimiento de plástico,
 Mca. Printaform, con numero de código:02-02-004-000011. 1
 Calculadora P3210-D, S:506402, color beige de
 policarbonato con recubrimiento de plástico, Mca. Canon,
 con numero de código:02-02-004-000020 Prensa y
 Publicidad: 1 Teléfono Mca. Alcatel serie:6238833, color
 beige, con numero de código:07-07-012-000005. 1 Teléfono
 Mca. Alcatel serie:2780175, color beige, con numero de
 código:07-07-012-000006. 1 Teléfono Mca. Digitel serie:
 315412, color beige, con numero de código:07-07-012-
 0000183 Premios: 1 Calculadora jumbo ce 250, Mca.
 Olivetti, con numero de código: 02-02-004-000016. 1
 Calculadora jumbo ce 250, Mca. Olivetti, con numero de
 código: 02-02-004-000018. 1 Maquina de escribir serie
 782164567 color gris, Mca. IBM, con numero de código:02-
 02-012-000016. 1 Ventilador color gris, Mca. Sanyo, con
 numero de código:02-02-022-000018. 1 Grabadora serie:
 SJIITA74851, Mca. Panasonic, con numero de código:09-09-
 020-000002 Patrimonio Municipal: Cenicero decorativo de
 piso de madera color caoba, con el siguiente código: 01-01-
 025-000001 Cenicero decorativo de piso de madera color
 caoba, con el siguiente código: 01-01-025-000002. Maquina
 de Escribir Mca. Olimpia, color beige, con la S:6200429, con
 el siguiente código: 02-02-012-000003. Cinturón para
 escalar postes modelo 5203, color natural de piel, talla 40,
 Mca. Klein – Telmex, con el siguiente código: 14-14-093-
 000001. Registro Civil: Un Ventilador, mitek de 16” de

pedestal color blanco, con el siguiente código: 02-02-022-000046 Oficialía Mayor: Un teléfono multilínea PANASONIC, Color beige, con numero de serie: 01BVF129406, con el siguiente código:07-07-012-000103. Un teléfono TELMEX inalámbrico, color negro, con numero de serie: 007501786104713, con el siguiente código:07-07-012-000104.Un teléfono GENERAL ELECTRIC, color beige, con numero de serie: 4151k, con el siguiente código:07-07-012-000087.Juzgado Municipal: Una silla secretarial giratoria, color gris de rodajas, con el siguiente código: 01-01-081-002886 **Cómputo e Informática:**

Equipo a dar de baja	No. De serie	Departamento	Código
CPU Ensamblado con cable de corriente (salida 08-001s)	C091-092002	Archivo Municipal	15-15-001-000133
Teclado HP minidin	C0009013645	Catastro	15-15-023-000163
Teclado Perfect Choice minidin	W0109289753	Seguridad Pública	15-15-023-000169
Teclado Microstar minidin	015050020760	Asistencia Social	15-15-023-000256
Mouse KeyMouse serial	9906820	Taller mecánico	15-15-012-000136
No-Break TDE APTUS PRO	320427415	Obras Públicas	15-15-014-000023
No-Break TDE APTUS PRO	210003527	Catastro	15-15-014-000069
No Break TDE Aptus Pro	210004601	Tesorería	15-15-014-000032
CPU Lanix Top	CJA98041221	Tránsito	15-15-011-000011
CPU HP Brio (sin Disco Duro, micro, tarjeta de red, memoria ni unidad de CD)	MX04946137	Obras Publicas	15-15-001-000032
Mouse Alaska óptico minidin	031084540	Tesorería	15-15-012-000053
Mouse Artec serial (préstamo 9)	82252862	Contraloría	15-15-012-000043
CPU Ensamblado con cable de corriente	C078-022001	Desarrollo Humano	15-15-001-000175
Teclado Turbo-Track serial	198100406641	Desarrollo Humano	15-15-023-000177
Mouse MicroStar serial	600080477408	Desarrollo Humano	15-15-012-000182
Impresora Epson FX-880	ALLY029190	Cómputo	15-15-008-000020
Impresora Epson FX-880	DZHY001943	SAPASZA	15-15-008-000066
CPU IBM NetVista	78-DXATH	Almacén de Cómputo	15-15-001-000091
CPU IBM NetVista	78-DXBMD	Almacén de Cómputo	15-15-001-000101
Impresora Epson FX-1170	6211528700	Obras Públicas (Galerón)	15-15-008-000036
Impresora HP Deskjet 3845	TH4CF171WT	Tránsito	15-15-008-000135
Lap-top Toshiba Satellite Pro 4600 con adaptador de corriente y funda	31255630U	Protección Civil	15-15-009-000001
CPU Ensamblado (sin memoria)	C041-041999	Comunicación Social	15-15-001-000005
Monitor BTC 14"	8946001873	Comunicación Social	15-15-011-000042
Mouse MicroStar minidin	601030316603	Comunicación Social	15-15-012-000194
Monitor IBM E54	24WMRN9	Almacén de Cómputo	15-15-011-000085
Monitor Mark Vision	7012004498	Servicios Públicos	15-15-011-000017

Seguridad Pública Municipal:

TIPO	MARCA	CALIBRE	MATRICULA	PROPIEDAD	OBSERVACIONES
FUSIL AR-15	COLT	.223	SP12006	MUNICIPIO	PERNO DEL ACERROJADO ROTO
SUB-AMATRALLADORA	VOLUNTEER	.45	54970	MUNICIPIO	EN DESUSO (OBSOLETO)
CARABINA M-1	INVERJHONS ON	.30	S/M	MUNICIPIO	EN DESUSO (OBSOLETO)

CARABINA M-1	ALPINE	.30	303220	MUNICIPIO	EN DESUSO (OBSOLETO)
CARABINA M-1	UNDEEWORLD	.30	1400064	MUNICIPIO	EN DESUSO (OBSOLETO)
PISTOLA ESCUADRA	LLAMA	.45	S/M	MUNICIPIO	AGUJA DEL PERCUTOR ROTA Y FALTA CARGADOR
REVOLVER	COLT	38 ESP.	492681	MUNICIPIO	EN DESUSO Y CACHAS ROTAS
REVOLVER	SMITH&WESSON	38 ESP.	44788	MUNICIPIO	EN DESUSO (OBSOLETO)

Por lo que esta comisión determina y somete a la aprobación al Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

RESOLUCIÓN: ÚNICO.- La Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, con fundamento en dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento los siguientes puntos de; **ACUERDO: PRIMERO.-** Los integrantes de esta Comisión edilicia **APROBAMOS POR UNANIMIDAD** se den de baja los artículos descritos en el punto número IV del presente dictamen del patrimonio de este municipio **SEGUNDO.-** Que el armamento dado de baja, sea trasladado a las instancias correspondientes, así como el equipo de cómputo sea donado a la Escuela Secundaria Técnica 100, por así haberlo solicitado dicha institución. **TERCERO.-** Se instruya al Jefe de Patrimonio Municipal para que tenga a bien dar de baja el equipo que se describe en el presente dictamen.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD” A 25 DE AGOSTO DEL 2008. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS **Regidor Presidente de la Comisión.** LIC. OSCAR MURGUÍA TORRES **Vocal.** LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS. **Vocal LIC. SILVANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. VOCAL C.**

FERNANDO ESPINOSA ZEPEDA. VOCAL. Firman. C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas: Viene un capitulo específico de las armas, sería muy bueno que se manejara en su oportunidad, la entrega tiene que hacerse a la Secretaría de la Defensa Nacional pero que se haga con el sigilo necesario porque es una gran cantidad de armas, y porque es un material que sería muy codiciado por la delincuencia, entonces la suplica es que se haga con las seguridades necesarias y con la intervención del ejército, no valla a ser que tengamos un desaguisado. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Va en el mismo sentido que dice el Licenciado Roberto, uno desconoce cual es la tramitología que se le dan estas armas, estamos viviendo una situación muy difícil que no se fuera a dar un mal uso, y que se no se de de baja la motosierra porque el Doctor esta manifestando que la misma ya fue repuesta, así que para que la saquen del listado y que siga conservándose como equipo del departamento referido. Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** En el caso de la motosierra, hice la observación de que manifiestan en el dictamen que se les perdió, les comente que sería bueno que anexaran un acta circunstanciada en la cual se haga constar que se perdió, porque de los demás equipos hemos tenido los dictámenes correspondientes, yo tuve en mis manos los dictámenes y nada más faltaba ese, sin embargo nos acaban de enterar que ya apareció pero las condiciones en que esta amerita que se de de baja. **C. Regidor Doctor Carlos Montufar Cárdenas:** La motosierra se tiene que dar de baja porque se cayó de la camioneta y se destruyó, el responsable ya compro otra, pero se tiene que dar de baja por el número de serie y eso y se tiene que instruirá al jefe de Patrimonio para que de alta la nueva. **C. Regidora Sra. Ana Guadalupe**

Méndez Velazco: Respecto a las maquinas de escribir que dice aquí, me gustaría saber si se pueden reparar, porque hay una persona discapacitada que le interesa, y que el la repara, me gustaría ver si me pasan el dictamen para ver si la pueden reparar y donársela a esta persona. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores vamos a cerrar el punto para discusión y pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar en lo general y en lo particular el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, respecto a las armas seria a través de la Secretaria de la Defensa Nacional y que las maquinas de escribir sean revisadas y en caso de poder ser reparadas se den en donación a la persona que menciona la señora Ana, si están de acuerdo manifiésteno levantando la mano...13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

DUODÉCIMO PUNTO. Presentación de una iniciativa de ordenamiento para turnar a comisiones para su estudio el proyecto del Reglamento de Turismo del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la C. Regidora Licenciada Maria Odilia Toscano Novoa: *HONORABLE PLENO DEL AYUNTAMIENTO. PRESENTE. Quien motiva y suscribe la presente LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA, regidora presidenta de la comisión edilicia de Desarrollo Económico y Turismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 38 de la Ley del gobierno y la administración Publica Municipal, así como los artículos 46,65,87,92 y demás relativos al Reglamento interior del Ayuntamiento, tengo a bien presentar esta INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL narrando a ustedes la siguiente EXPOSICION DE MOTIVOS: Debido a que a la fecha no se cuenta con un reglamento para promover el Turismo en nuestro Municipio, con lineamientos que normen*

mediante un ordenamiento a esta entidad en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo. Por lo que ustedes propongo para su discusión y en su caso aprobación el siguiente acuerdo: UNICO.- Se turne el Proyecto de REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO a las comisiones edilicias de Administración Publica, Reglamentos y Gobernación y la de Desarrollo Económico y Turismo. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 AÑOS DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CUIUDAD” A 21 DE AGOSTO DE 2008. LIC. MARIA ODILIA TOSCANO NOVOA. Regidora Presidenta de la comisión Edilicia de Desarrollo Económico y Turismo. Firma

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señores Regidores se pone a su consideración esta Iniciativa de ordenamiento municipal que presenta la Regidora Odilia Toscano... Si no hay ninguna manifestación voy a pedir a ustedes si están de acuerdo en que sea turnada a las comisiones Edilicias de Administración Publica, Reglamentos y gobernación y Desarrollo Económico y Turismo. Por favor levanten la mano...13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes.- - - - -

DECIMO TERCER PUNTO: Asuntos varios. - - - - -

PUNTO VARIO “A” Punto referente a apoyo a una delegación Motiva el C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** En forma concreta es para la Delegación de los Depósitos, a su servidor le hicieron llegar una petición y al Presidente Municipal y al Regidor de Obras Publicas, sobre un apoyo urgente que se requiere en los ingresos que tiene los depósitos que debido al copioso temporal de lluvias específicamente a la tormenta registrada

el domingo pasado, arrastro material y dejo intransitables las calles, yo le explicaba a los vecinos que acudieron con su servidor que ya se había ingresado las obras de machuelos, banquetas y empedrados al programa próximo a realizar pero me dicen que por la urgencia de la gente que ahí vive se requería que en este momento le echaran unos viajes de colilla para poder transitar y en su oportunidad que se haga la obra, por la urgencia solicito que este punto sea votado. **C. Regidor Arquitecto Jesús Uribe Sedano:** de echo tiene información el Director de Obras Publicas y se esta actuando al respecto independientemente a los programas, porque es una situación diferente y se va a llevar un tiempo, por supuesto que en la medida de lo posible se atender lo mas rápido posible. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Entonces la petición es que con la intervención del Arquitecto Jesús Uribe se le exhorta para que este al pendiente de que se le apoye a esta Delegación que esta muy necesitada. -----

PUNTO VARIO “B” Punto relativo a apoyo a elementos de Seguridad Publica, Transito y Vialidad. Motiva el C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Buenas noches, dada la importancia que tiene este punto, solicito se vote, puesto que constituye un apoyo en materia de uniformes escolares para elementos de Seguridad Publica, Transito y Vialidad, así que por favor secretario si lo somete a consideración. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Señores Regidores ya escucharon al Licenciado Silvano, solicito a ustedes que si están de acuerdo en que este punto sea votado por favor levanten la mano...**12 votos se aprueba por unanimidad de los presentes** a excepción del Doctor Carlos Montufar quien pidió permiso para ausentarse en este punto. **C. Regidor**

Licenciado Silvano Hernández López: *DICTAMEN FINAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PÚBLICA EN CONJUNTO CON LA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL. Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 fracción II, segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; La comisión Edilicia de Administración Publica en conjunto con la de hacienda Publica y Patrimonio Municipal, dictamina respecto al apoyo que les será otorgado a los elementos de Seguridad Publica y de Transito y Vialidad, presentando a continuación la narración de : ANTECEDENTES: 1.- Que la Constitución Política de Los Estados Unidos mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. II.- Que la constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73,77,80,88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten al patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. III.- Que la Ley de Gobierno y la Administración Publica del Estado de Jalisco en sus artículos 2,37,38 y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división*

territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio publico del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. IV.- En virtud de la grave situación económica por la que en este momento se atraviesa y debido a los bajos sueldos de los empleados municipales, en particular de los elementos de Seguridad Publica, Transito y Vialidad, el H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, considera oportuno otorgar en especie uniformes escolares para los hijos de los trabajadores de dichos departamentos. V.- Como una medida de apoyo al personal ya mencionado, el pleno del Comité de Adquisiciones valido dicho apoyo consistente en dotar de uniformes escolares de nivel primaria, Secundaria y Bachillerato según sea el caso, a todos y cada uno de los hijos del personal de los departamentos de Seguridad Publica y a los de Transito y Vialidad. VI.- Se determino realizar dicho apoyo, con el fin de tratar de compensar el aumento salarial realizado al personal sindicalizado, ya que los departamentos beneficiados con este apoyo no tuvieron tan aumento, debido a que este personal es contratado como de confianza. VII.- Tal apoyo será otorgado siempre y cuando acrediten la paternidad legal o consanguínea de su hijo, con documento legal idóneo y así mismo de la escuela donde estudian. Por lo que emitimos la siguiente RESOLUCION: UNICO:- La Comisión Edilicia de Hacienda Publica y Patrimonio Municipal, del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dictamina y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su discusión y en su caso aprobación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción II, 60,70 del Reglamento Interior

del Ayuntamiento los siguientes puntos de ACUERDO: UNICO.- Los integrantes de ambas comisiones APROBAMOS POR UNANIMIDAD otorgar el apoyo ya mencionado en el presente dictamen al personal ya mencionado, así como erogar la cantidad de \$98,937.00 (noventa y ocho mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, la cual puede modificarse en virtud de los requerimientos de uniformes que aun no han sido cotizados. Dichos recursos para la adquisición del paquete de uniformes se tomara de la partida 002-007-0001 de Vestuario, Uniforme y Blancos. ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION” “2008 AÑO DE JOSE CLEMENTE OROZCO FLORES” “475 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION HISPANICA DE LA CIUDAD” Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco. A 27 de agosto de 2008. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Presidente de la comisión Edilicia de Administración Publica. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Vocal. DR. GUILLERMO RAMON AGUILAR PERALTA. Vocal. DR. CARLOS MONTUFAR CARDENAS. Regidor Presidente de la comisión Edilicia de hacienda Publica y Patrimonio Municipal. LIC. OSCAR MURGUIA TORRES. Vocal. LIC. ROBERTO MENDOZA CARDENAS. Vocal. LIC. SILVANO HERNANDEZ LOPEZ. Vocal. FERNANDO ESPINOZA ZEPEDA. Vocal. Firman. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Dos cuestiones, evidentemente manifestamos nuestra disposición de votar de manera afirmativa el dictamen, por ahí algunos policías y creo que el presidente tiene mas información al respecto me habían dicho que en años anteriores se les dotaba de útiles escolares, que nada tiene que ver con este asunto porque en especifico están hablando de la vestimenta de los niños, otra cosa que me llama la atención es que el ciclo escolar ya

inicio, nosotros estamos entrando de manera tardía en dar este apoyo, yo estoy de acuerdo que lo demos, pero también las escuelas tienen su particularidad, a mi se me hace complicado, a lo mejor porque no asistí a la reunión, ojala nos pudieran explicar un poco mas el manejo operativo, ya nos ven los policías y nos reclaman que ganan muy poco y que los apoyemos, yo me sumo y apoyo nada mas que nos aclaren un poco esto porque se me hace un poco confuso y me gustaría que nos aclararan estas inconsistencias, es cuanto, gracias. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Con relación a los útiles escolares, es algo equivalente a lo de los uniformes, los uniformes son mas caros que los útiles, y se le esta dando a los que mas hijos tienen, y hubo un policía que dijo que el ya no tiene hijos pero tiene nietos y le comente que la ayuda es para los hijos, si no nos vamos a meter en muchos problemas, el retraso es porque es una gran cantidad de escuelas inclusive escuelas que no son del municipio, es un trabajo muy arduo y aparte los policías no entregaron pronto la información, inclusive ayer se sometió al comité de adquisiciones y por eso la urgencia de que se aprobara para que se le de seguimiento. Y esto es un apoyo a una de las economías mas sólidas de la familia y lo han recibido con agrado los policías y los agentes de transito. **C. Regidor Licenciado Roberto Mendoza Cárdenas:** Apoyando la petición, somos solidarios con las exigencias del cuerpo de Seguridad Publica que tanto lo requiere, pero quisiera aprovechar para hacer un comentario, en días pasados el consejo Nacional de Seguridad Publica se reunió y entre los puntos de los acuerdo correspondientes fue el aumento de los ingresos y percepciones económicas de los integrantes de los cuerpos policíacos, aquí llevamos la preocupación que hoy que vamos a revisar la Ley de

Egresos podemos puntualizar eso, porque si queremos mejorar la seguridad y que los policías defiendan la Seguridad Privada, el patrimonio de las personas debemos incentivarlos, dicen que la delincuencia organizada paga mejor que los entes públicos, de tal manera que es necesario que abonemos a apoyar al cuerpo de policía, para efecto de que tengamos un mejor cuerpo de policía y que estén dispuestos a ofrendar su propia seguridad en defensa de los demás. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Para seguirle abonando el punto ojala y lo dejemos programada de forma sistemática para que sea una conquista para el cuerpo policiaco y de transito y que se programe para antes del ciclo escolar y que no nos pase lo que nos paso en este año y que lo dejemos muy claro y preciso en el presupuesto de egresos del año que entra para que reciban con toda puntualidad este apoyo, y por otro lado comentar que cuidemos mucho la calidad de los uniformes porque algunos policías me han comentado que son muy delgados, no como antes, ojala el departamento correspondiente la calidad de la ropa y sobre todo que son para los niños, es cuanto. Gracias. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Compartir la preocupación del compañero José Luis, pero ayer en el comité de adquisiciones se validaron estos proveedores que van a abastecer estos uniformes y podemos decir que son los tres mejores proveedores de la localidad, así que esta garantizado la calidad de los mismos. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Ojala se pueda que quede asentado el asunto del año subsiguiente si no se violenta ninguna norma y esta conforme el ponente de la propuesta ojala lo votemos y quede programado lo del año que entra. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Algun comentario, voy a cerrar el punto para

discusión y pedir a ustedes si están de acuerdo en aprobar otorgar el apoyo mencionado mismo que sería tomado de la partida 002007-001 de vestuario, uniformes y blancos y quede presupuestado para el siguiente año, si están de acuerdo levanten la mano...13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

PUNTO VARIO “C” Firma de Convenio de la Gran Alianza.

Motiva la C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco.

C. Regidora Sra. Ana Guadalupe Méndez Velazco:

Primero solicito que sea votado este punto. **C. Secretario**

General Licenciado Vicente Pinto Ramírez: A Petición de

la Señora Ana, si están de acuerdo en que este punto sea votado por favor levanten la mano...13 votos se aprueba por

unanimidad de los presentes. **C. Regidora Sra. Ana**

Guadalupe Méndez Velazco: Cabe mencionar que el

viernes próximo tenemos la reunión regional de la Gran

Alianza con las mesas de Participación Ciudadana, como

me acabo de enterar que el Sr. Presidente sale de viaje, es

el motivo por el que lo presento como punto vario para que

se firme. Les voy a dar un poco los antecedentes de lo que

se trata la Gran Alianza por Jalisco y este convenio de

colaboración; el Plan Estatal de Desarrollo 2030 fue posible

gracias a las propuestas del comité de planeación para el

Desarrollo del Estado y al diseño y realización de un proceso

innovador de mecanismos y foros de Participación

Ciudadana, todos los Jaliscienses, Lideres Políticos y

Sociales, Empresarios, Trabajadores, expertos en Políticas

Publicas, Investigadores, Docentes, Profesionistas,

Estudiantes, Padres de Familia, Amas de Casa, personas de

la tercera edad, jóvenes, niños y niñas tuvieron la

oportunidad de expresar sus opiniones, problemas,

diagnósticos y propuestas, las cuales fueron recogidas a

través de 23 foros regionales, 118 meses de trabajo de la

Gran Alianza por Jalisco, los mas de 21,000 cuestionarios de la consulta popular, aplicados a la ciudadanía, con apoyo de los 125 municipios del estado y los 14 seminarios, taller temáticos que se llevaron a cabo en Instituciones de Educación Superior, esta interacción entre la Sociedad y el Gobierno nos permitió identificar las mas sensibles necesidades y priorizar en cuatro ejes los propósitos generales y los objetivos estratégicos para nuestro Estado con una visión al año 2030, la activa participación ciudadana debe ser el mecanismo para encausar y potenciar las acciones de Gobierno con la Sociedad a fin de cumplir año con año con las metas del Plan Estatal de Desarrollo y los propósitos al 2030. El objetivo general del presente convenio es hacer realidad que en el municipio algunos de los criterios es crear programas o subprogramas del programa estatal de Participación Ciudadana de todos los Jaliscienses. Es prioridad contar con el apoyo de ciudadanos que estén involucrados en las acciones de Gobierno así tendremos mejores resultados a corto, mediano y largo plazo, por tal motivo el presente convenio tiene como objetivo específico impulsar el Programa Sectorial de Participación Ciudadana en los siguientes indicadores, seguimiento de Acuerdos Ciudadanos, Observatorio Ciudadano, Ley de Participación Ciudadana, y nuevo desde el Instituto Electoral del Estado y Participación Ciudadana de Jalisco, Reglamento de Participación Ciudadana Municipal, encuentro de enlaces de Participación Ciudadana de los Municipios y las Dependencias Estatales y Federales, premio anual estatal a la Participación Ciudadana, COPLADE, Sub Comité de Planeación Regional, Consejo de Infraestructura Regional, COPLADEMUM, Presupuesto Ciudadanizado, Mesas Estatales, Regionales, Municipales, Capacitación y Formación de ciudadanos, de funcionarios, de lideres. Es en

si a lo que nos estamos comprometiendo con este convenio, el cual debe ser firmado por el Presidente, su servidora y la Directora de Participación Ciudadana, y si lo desean el Secretario y el Sindico también lo pueden firmar. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** ¿Hay algún comentario para este punto, si no hay comentarios, voy a cerrar el punto para discusión y solicitar a ustedes la autorización para la firma de este convenio de la Gran Alianza, firmarían el Presidente Municipal, el Sindico, el Secretario General, la Regidora y Directora de Participación ciudadana, si están de acuerdo por favor levanten la mano...13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. - - - - -

PUNTO VARIO "D" Viaje del Presidente. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal :** Para informarles de un viaje que realizare junto con mi esposa y mi Secretario Particular a la Ciudad de Chicago, el día 30 de agosto se realiza la reunión anual de la Federación Jalisciense de Clubes en Chicago, asistiremos varios Presidentes Municipales y el Gobernador del Estado, y aparte yo tendré reuniones muy particulares con los Zapotlenses en Chicago para aterrizar el programa 3X1 para migrantes, presentarles un informe de actividades y que conozcan que programas se van a realizar con este proyecto del 3x1 para migrantes y ofrecerles los servicios que tenemos en el municipio, como el Registro Civil, el Predial, Agua Potable o algún tramite que el municipio pueda apoyarlos, el año pasado asistí, se integro el club, ya se recibió apoyo para el DIF y tenemos noticias que se esta trabajando con otro apoyo, salgo el día de mañana y regreso el lunes, el costo para el Ayuntamiento es de \$21,280,98 que son los boletos de las tres personas y el costo de

alimentación y hospedaje, será a cargo de los paisanos en Chicago. -----

PUNTO VARIO “E” Asunto del Taller municipal. Motiva el C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal. **C. *Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:*** Informarles que como aquí se acordó en el Ayuntamiento en el sentido de la Auditoria al Taller Municipal, y en razón que el Licenciado Emilio Flores, Director Jurídico me informa que no hay ninguna situación de cargo o delito que perseguir en el Taller Municipal, sin embargo el Ingeniero Rubén Nungaray se va a retirar del Ayuntamiento, después del 31 de agosto, son dos cosas que quise avisarles. -----

PUNTO VARIO “F” Juicio en contra del restaurante “Las Vacas Verdes” Motiva el C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres. **C. *Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:*** Para hacer referencia del juicio que se esta llevando en contra de este local denominada Vacas Verdes que todos sabemos donde se encuentra ubicado, quiero pedirles a todos ustedes que le den el uso de la voz a mi compañera Gabriela Patiño para que nos de una explicación mas puntual. **C. *Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:*** Solicito a ustedes si están de acuerdo en darle el uso de la voz a la Lic. Gabriela Patiño por favor levanten la mano...13 votos, se aprueba por unanimidad de los presentes. Adelante Licenciada Gabriela Patiño. **C. *Licenciada Gabriela Patiño:*** Buenas noches, en virtud de que se encuentra tramitándose un Juicio en Materia Administrativa ante la Cuarta Sala del Tribunal de lo Administrativo en relación a una clausura que realizo Reglamentos al negocio denominado Vacas Verdes que se encuentra en lo limites del territorio del Municipio, es necesario hacer el pago de los honorarios del perito oficial que asciendes a la cantidad de \$60,000.00 esto en virtud de

que el propietario de ese negocio manifiesta que no es competencia de este Municipio haber clausurado su negocio en virtud de que ellos cuentan con una Licencia Municipal expedida por Zapotiltic, al contestar esta demanda se manifiesta que si es competencia de este Municipio porque se encuentra dentro de los límites del territorio, por eso es necesario esa prueba pericial para que se determine que si se encuentra dentro de los límites territoriales, por eso es necesario el pago del perito, los honorarios que se van a pagar es el Perito Oficial. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Para mencionar que es importante que estemos al pendiente porque de tener una resolución favorable va a ser una prueba plena para lo del conflicto de los límites territoriales, y aportarla como prueba, de ahí que es importante su consideración para que este punto sea votado y saldría el dinero de la partida 3101 de asesorías que la tiene un servidor. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Sabemos que a 10 o 15 pasos existe otro negocio y ¿cuenta con licencia de Zapotiltic? **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** No, la licencia del restaurante que esta cerca es de Cd. Guzmán. La probabilidad de ganar son muchas porque vamos a presentar la misma prueba que presentamos en el Congreso y si tenemos muchas probabilidades de ganar. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** En caso de perder el particular, se retribuyen ese dinero o se pierde, lo que se va a pagar al Perito. **C. Licenciada Gabriela Patiño:** En el caso de los honorarios que se le pagan al perito, es por la elaboración de un dictamen que va a determinar que ese negocio se encuentra dentro de los límites territoriales del municipio. **C. Regidor Licenciado Silvano Hernández López:** Quiero entender que ¿tenemos casi la garantía de que el dictamen es favorable a nosotros?

¿Sería una prueba importante para los límites territoriales? ¿es así? **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** Es la misma prueba que aportamos ante el Congreso, es la que vamos a presentar aquí, y el perito que venga, va a ver nuestro dictamen y le va a ayudar mucho para agilizar el trabajo, confiamos que nos va a ir bien porque hemos estado platicando con peritos en la materia y nos dicen que esta muy bien, por eso tengo la seguridad que tenemos grandes posibilidades de ganar este procedimiento. **C. Presidente Municipal Ingeniero Dagoberto Moreno Leal:** Una pregunta al Sindico ¿el costo de los honorarios de este perito es solamente por elaborar el dictamen con la información que nosotros realizamos o el va a hacer un trabajo adicional que justifiquen los \$60,000.00. **C. Sindico Licenciado Oscar Murguía Torres:** El va a tener que venir al Municipio y va a hacer un trabajo de campo, es nada mas para que lo realice mas rápido, pero desde luego tiene que cobrar porque tiene que estar yendo a los límites de la población de Zapotiltic y de Zapotlán, es el mismo trabajo que hizo Gerardo pero con ese monto. **C. Regidor Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Mas que pregunta es mi posicionamiento, si se permite que se vote, quiero manifestar que tengo una relación de amistad con el dueño del negocio por lo cual me abstendría, pero estoy de acuerdo que si se le sirve a la ciudad por el conflicto de los límites es bueno, nada mas quiero dejar clara mi postura. **C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:** Primero solicito de ustedes si están de acuerdo que este punto sea votado...13 votos se aprueba por unanimidad de los presentes. Ahora si pasaremos a la votación para efectos de autorizar el pago de \$60,000.00 tomados de la partida 3301 de asesorías que esta a cargo del Licenciado Oscar Murguía, por favor si están de acuerdo por favor levanten la

mano...10 votos a favor, 3 abstenciones del Lic. Silvano Hernández López. Licenciado Gerardo Esesarte Rodríguez y por los motivos que manifestó el Licenciado José Luis Orozco Sánchez Aldana, los cuales se suman a la mayoría, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes. - - -

DECIMO CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Licenciado Vicente Pinto Ramírez:

Señor Presidente le informo que han sido agotados los puntos de la presente Sesión por lo que le solicito haga clausura de la misma. ***C. Presidente Municipal Ingeniero***

Dagoberto Moreno Leal: Siendo las 21:13 horas del día 27 de agosto del año 2008, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria No. 41 y validos todos los acuerdos que se tomaron. Gracias a todos por su participación y buenas noches a todos. - - - - -